

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

5424/2018

Córdoba,

08 NOV 2018

VISTO:

Las contrataciones propiciadas por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y los Profs. Alejandro José Manzanares y María Carolina Adela Fathala Trossero, docentes de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL – VI COHORTE, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

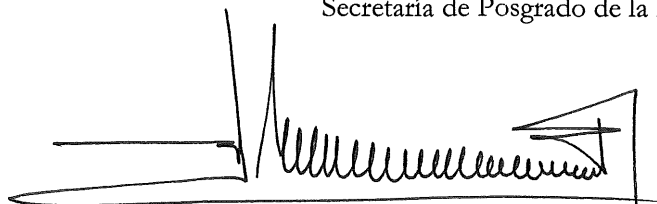
RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar las contrataciones de Locación de servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), a celebrar con los Profs. Alejandro José Manzanares, D.N.I N° 17.531.026, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-17531026-7, de condición tributaria monotributista, con domicilio en calle Simón Bolívar N° 553, 1º piso, Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; y María Carolina Adela Fathala Trossero, D.N.I N° 26.222.380, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 27-26222380-4, de condición tributaria monotributista, con domicilio en calle Jazmin del Cabo N° 375, Mendiola, provincia de Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. Cada docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 1650 (pesos un mil seiscientos cincuenta), pagaderos en una cuota.

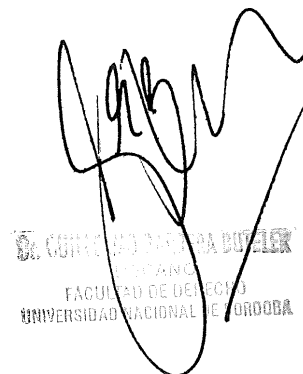
Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por los Profs. Alejandro José Manzanares y María Carolina Adela Fathala Trossero como docentes de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL – VI COHORTE, el día 31 de agosto de 2018, en aula provista por la Universidad Católica de Córdoba.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke at the end.

RESOLUCIÓN N°

1334

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke at the end. Below the signature is an official stamp from the Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Derecho, with the text "DE COMANDO DE LA FACULTAD DE DERECHO" and "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA".